

## ACTA JUNTA DIRECTIVA No. 2962

En la Sala de Reuniones de la Lotería Nacional de Beneficencia, en la Ciudad de San Salvador, a las doce horas y treinta minutos del día martes veintiuno de marzo del año dos mil diecisiete. Reunidos los Miembros de Junta Directiva, con el objetivo de realizar Sesión Ordinaria de Trabajo, estando presente los siguientes miembros: **Director Presidente:** Licenciado Rogelio Fonseca Alvarenga; **por el Ministerio de Hacienda:** Licenciado José Orlando Granados, Director Vocal Propietario y Licenciado René Roberto Flores, Director Vocal Suplente; **por el Ministerio de Salud:** Doctor Igor Fabricio Castro Ramirios, Director Vocal Propietario y Licenciada Clara Luz Hernández de Olmedo, Directora Vocal Suplente; y **por el Ministerio de Gobernación:** Licenciado Marvin de Jesús Colorado Torres, Director Vocal Propietario y Licenciado Julio Cesar Vargas Acevedo, Director Vocal Suplente; y Licenciada Cecibel del Carmen Mejía de Roque, Secretaria de Junta Directiva.

### I.- Comprobación de Quórum.

El Director Presidente, verificó la asistencia de los Señores miembros de Junta Directiva, comprobando la existencia de quórum, según lo establece el Art. 9 inciso primero del Reglamento de la Lcy Orgánica de la Lotería Nacional de Beneficencia para realizar sesión.

### II.- Aprobación de Agenda.

Se procedió a la revisión de la agenda de este día, la cual se aprueba por unanimidad. En consecuencia, la agenda queda de la siguiente manera:

### III.- Lectura, revisión y aprobación de acta anterior

### IV.- Asuntos Presidencia

4.1 Confidencial, Art 24 d) LAIP

4.2 Confidencial, Art 24 d) LAIP

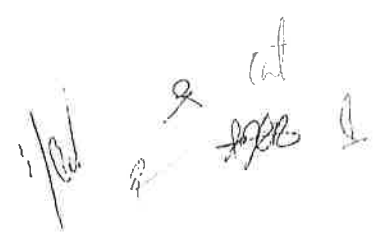
4.3 Memorándum PI-246/2017 sobre nombramiento de Presidente en Funciones.

4.4 Informe de nota de SITRALONB sobre proceso de contratación de Secretaria.

4.5 Propuesta de nombramiento al cargo de Oficial de Gestión Documental de la LNB.

4.6 Memorándum PI-245/2017 sobre informe de renuncia de empleada.

### V.- Asuntos Gerencia de Recursos Humanos



5.1 Memorándum GRH/258/2017 sobre Propuesta de Política de Personal.

**VI.- Asuntos UACI**

6.1 Memorándum UACI/201/2017 sobre solicitud de autorización para la contratación en la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V. (BOLPROS) del suministro de Boletos de Lotería Instantánea (LOTTN).

**VII.- Asuntos Gerencia Comercial**

7.1 Nota GC/196/2017 sobre solicitud de último día de pago de premios del juego No. 122 “Gato con Pisto”.

**DESARROLLO DE AGENDA.**

**IV.- Asuntos Presidencia**

**4.1 Confidencial, Art 24 d) LAIP**

**4.2 Confidencial, Art 24 d) LAIP**

**4.3 Memorándum PI-246/2017 sobre nombramiento de Presidente en Funciones.** El Director Presidente presenta para conocimiento y autorización de Junta Directiva el memorando PI-246/2017 de fecha 16 de marzo del 2017, mediante el cual informa que tanto el licenciado José

Orlando Granados, Director Propietario por el Ministerio de Hacienda y su persona, estarán participando en la Reunión de Junta Directiva de CIBELAE y en el Seminario denominado "Seguridad e Integridad en las Apuestas" a celebrarse en la ciudad de Buenos Aires, Argentina, durante el período comprendido del 27 al 30 de marzo del 2017, por lo que solicita se nombre de entre los miembros de Junta Directiva al Presidente en funciones, según se establece en el Reglamento de la Ley Orgánica de la LNB, para el periodo comprendido del 27 al 31 de marzo del 2017. Conocido el tema, en virtud de lo establecido en el artículo 14 del Reglamento de la Ley Orgánica de la LNB, **JUNTA DIRECTIVA ACUERDA:** Designar Presidente en funciones ad-honorem al Licenciado René Roberto Flores, Director Vocal Suplente por el Ministerio de Hacienda, para el período comprendido del 27 al 31 de marzo del año 2017. **COMUNIQUESE.**

**4.4 Informe de nota de SITRALONB sobre proceso de contratación de Secretaria.** El Director Presidente presenta para conocimiento de Junta Directiva el memorándum UTL/051/2017 de fecha 17 de marzo del 2017, suscrito por la licenciada Cecibel Mejía de Roque, Jefa de la Unidad Técnica Legal, mediante el cual remite nota de fecha 17 de marzo del 2017, suscrita por la Secretaria General de SITRALONB, señora María del Carmen Molina, a través de la cual informan a ésta administración, que no continuarán con el proceso para modificar la Cláusula 55 del Contrato Colectivo de Trabajo, referente a los Servicios Secretariales, por lo que iniciaran un nuevo proceso de contratación y remitirán las propuestas de las personas que a criterio de SITRALONB deben seguir el proceso correspondiente y que debía hacerse de acuerdo al perfil establecido para Secretaria o Asistente. Conocido el tema **JUNTA DIRECTIVA ACUERDA:** a) Darse por enterada de la nota suscrita por la Secretaria General de SITRALONB, señora María del Carmen Molina; b) Que en vista que se iniciará un nuevo proceso de reclutamiento, selección y contratación de personal, que la Secretaria de Junta Directiva de LNB, remita al Gerente de Recursos Humanos, nota mediante la cual se le haga del conocimiento la situación planteada por SITRALONB; c) Que el Gerente de Recursos Humanos una vez que disponga del requerimiento correspondiente, inicie el proceso técnico de reclutamiento, selección y contratación de personal de conformidad a la normativa vigente, agotada la fase interna y no hubieren candidatos se inicie el proceso en referencia a través de los mecanismos externos y se inscriban las propuestas presentadas por SITRALONB. **COMUNIQUESE.**

**4.5 Propuesta de nombramiento al cargo de Oficial de Gestión Documental y Archivos de la LNB.** El Director Presidente presenta para conocimiento y autorización de Junta Directiva el memorándum PI/257/2017 de fecha 17 de marzo del 2017, mediante el cual informa que se ha actualizado la estructura organizativa de la institución, en vista que, de conformidad a la Ley de Acceso a la Información Pública y lineamientos dados por el Instituto de Acceso a la Información Pública, debe crearse la Unidad de Gestión Documental y Archivos que dependerá jerárquicamente de la Gerencia Administrativa. Asimismo, es necesario nombrar una persona para el cargo de Oficial de Gestión Documental y Archivos, que reúna el perfil indicado en los lineamientos del Instituto de Acceso a la Información Pública, por lo que propone que en virtud de la responsabilidad que conlleva dicho nombramiento, es necesario se haga en una plaza de jefatura, por tal razón y con base al artículo 12 numeral 6 del Reglamento de la Ley Orgánica de la LNB, propone autorizar el nombramiento para que desempeñe el cargo de Oficial de Gestión Documental y Archivos a la licenciada Leonor Noemí Ruiz de Cortez, quien actualmente se

col  
1/2017  
E  
SAN  
2

desempeña como técnico de la Unidad de Acceso a la Información Pública, experiencia que le permite contar con los conocimientos técnicos necesarios para desempeñar el cargo al cual se está proponiendo, el nombramiento propuesto es en la plaza vacante de Jefe de Departamento por contrato Unidad Presupuestaria 01 Dirección y Administración Institucional, Línea de Trabajo 02 Administración General y Financiera, con un salario tope de \$ 1,545.37. Conocido el tema Junta Directiva, manifiesta que es necesario dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública y a los lineamientos emitidos por el Instituto de Acceso a la Información Pública relacionados con la creación de la Unidad de Gestión Documental, por lo que en atención a lo dispuesto en la normativa relacionada y revisado la propuesta presentada por el Director Presidente, de conformidad a lo establecido en el Art. 5 inciso tercero de la Ley Orgánica de la LNB, Art. 7 numeral 7) del Reglamento de la Ley Orgánica de la LNB, y Art. 13 del del Reglamento Interno de Trabajo de la LNB, **JUNTA DIRECTIVA ACUERDA:** a) Autorizar el nombramiento de la licenciada **Leonor Noemí Ruiz de Cortez**, de acuerdo a los siguientes términos: plaza de Jefe de Departamento, puesto funcional Oficial de Gestión Documental y Archivo; con salario tope mensual de \$ 1,545.37 en Tercera Categoría es decir de \$ 1,390.83, salario que se revisará en un periodo de 6 meses contados a partir de la fecha en que se haga efectivo el nombramiento, según los resultados obtenidos y las evaluaciones de desempeño de la instancia correspondiente; la plaza es por Contrato; Unidad Presupuestaria 01 Dirección y Administración Institucional, Línea de Trabajo 02 Administración General y Financiera; nombramiento que entrará en vigencia, a partir del 17 de abril del 2017; b) Que la licenciada Ruiz de Cortez realice un diagnóstico de archivos y presente plan de trabajo a realizar en el corto, mediano y largo plazo; c) Que el Gerente Administrativo presente a Junta Directiva, en el plazo de seis meses contados a partir de que el nombramiento se haga efectivo, un informe de los resultados del desempeño obtenidos de la licenciada Ruiz de Cortez en el cargo de la Oficial de Gestión Documental y Archivos; d) Que el Gerente de Recursos Humanos de acuerdo al ámbito de sus competencias realice los actos administrativos que determine procedentes, atendiendo plenamente los procesos de acuerdo a lo regulado con la normativa legal y técnica aplicable. **COMUNIQUESE.**

**4.6 Memorándum PI-245/2017 sobre informe de renuncia de empleada.** El Director Presidente presenta para conocimiento y autorización de Junta Directiva el memorándum PI-245/2017 de fecha 16 de marzo del 2017, mediante el cual manifiesta que ha recibido en fecha 13 de marzo del 2017, renuncia laboral voluntaria de la empleada Elia Jeannette Hernández Marcia, quien ocupa el cargo de Asistente de Departamento de la UACI, para hacerse efectiva a partir del 1 de abril del 2017 y solicita la Compensación económica regulada en la Cláusula número 67 del Contrato Colectivo de Trabajo; asimismo, presenta el memorándum GRH/247/2017 de fecha 14 de marzo del 2017, suscrito por el licenciado Jorge Merino, Gerente de Recursos Humanos, mediante el cual establece los datos correspondientes al cálculo de la compensación económica por renuncia voluntaria y demás documentos para dicho trámite. Manifiesta el licenciado Merino, en el memorándum referido, que la señora Hernández Marcia, cuenta con 19 años 9 meses de laborar para la institución, por lo que cumple con los requisitos establecidos en la Cláusula 67 del Contrato Colectivo, para que se le otorgue la compensación económica por retiro voluntario que regula dicha Cláusula, correspondiéndole la cantidad de Dieciocho mil noventa y tres dólares trece centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$ 18,093.13), cantidad que incluye

compensación económica, aguinaldo y vacación proporcional, la cual es procedente que se haga efectiva de acuerdo al análisis realizado por la Gerencia de Recursos Humanos. Conocido el tema y con base en lo establecido en la Cláusula 67 del Contrato Colectivo de Trabajo y Art. 7 numeral 5) del Reglamento de la Ley Orgánica de la LNB, **JUNTA DIRECTIVA ACUERDA:** a) Darse por enterada de la renuncia presentada por la señora Elia Jeannette Hernández Marcia; b) Autorizar el gasto en concepto de compensación económica por retiro voluntario por el monto de Dieciocho mil noventa y tres dólares trece centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$ 18,093.13), que corresponde a la compensación económica que regula la Cláusula 67 del Contrato Colectivo de Trabajo, más vacaciones y aguinaldo proporcional, solicitada por la señora Elia Jeannette Hernández Marcia; c) Que el Gerente de Recursos Humanos y el Jefe UFI, de acuerdo al ámbito de sus competencias realicen los actos administrativos y operaciones de carácter financiero que determinen precedentes, atendiendo plenamente los procesos de acuerdo a lo regulado con la normativa legal y técnica aplicable. **COMUNIQUESE.**

## V.- Asuntos Gerencia de Recursos Humanos

**5.1 Memorándum GRH/258/2017 sobre Propuesta de Política de Personal.** Sobre este punto Junta Directiva acordó conocerlo en próxima sesión.

## VI.- Asuntos UACI

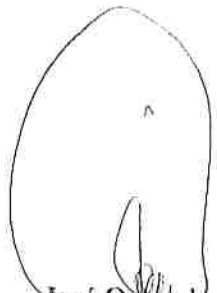
**6.1 Memorándum UACI/204/2017 sobre solicitud de autorización para la contratación en la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V. (BOLPROS) del suministro de Boletos de Lotería Instantánea (LOTIN).** El Director Presidente presenta para conocimiento y autorización de Junta Directiva el memorándum UACI/204/2017 de fecha 13 de marzo del 2017, suscrito por el señor Alejandro Flamenco, Jefe UACI, mediante el cual remite propuesta para realizar el proceso de adquisición por medio del mercado bursátil para el “Suministro de Boletos de Lotería Instantánea”. Presente en esta sesión el señor Alejandro Flamenco, quien manifiesta que la opción de compra por medio de Bolsa de Productos y Servicios, ha generado ventajas para la institución al ser un proceso más ágil con menos tiempo en la ejecución, sigue manifestando que en los años 2015 y 2016 la Institución realizó procesos de contratación a través de la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V., obteniendo resultados satisfactorios, ágiles y ahorro para la institución; por lo que solicita que Junta Directiva autorice realizar el proceso de compra por medio de la Bolsa de Productos y Servicios, con base en los artículos 2 literal e) y 4 literal d) de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y artículo 3 literales h) e i) del Reglamento de la misma Ley. Consideran los Directores que por lo expuesto por el Jefe UACI, es viable que se realice proceso para la Contratación del Suministro de boletos de Lotería Instantánea a través de la Bolsa de Productos y Servicios. Conocido el tema y con base a lo establecido en los artículos 2 literal e) y 4 literal d) de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y artículo 3 literales h) e i) del Reglamento de la misma Ley, **JUNTA DIRECTIVA ACUERDA:** a) Autorizar el proceso de adquisición para el “Suministro de Boletos de Lotería Instantánea” por medio de Contratación de Bolsa de Bienes y Servicios, para lo cual el señor Alejandro Flamenco Jefe UACI y el responsable de la Unidad peticionaria del suministro

del bien, previo deberán razonar en forma debida lo solicitado, y dejaran constancia fisica en el expediente respectivo; **b)** Que el Director Presidente en el marco de sus competencias y lo que determine procedente autorice la contratación del puesto de Bolsa más favorable a la LNB, para este proceso y demás actividades que requiera realizarse por medio de este sistema de compras, atendiendo plenamente la normativa técnica y legal que corresponda; **c)** Que el Jefe UACI, en el marco de sus competencias y lo que determine procedente, realice el proceso de adquisición y contratación y continúe con los trámites correspondientes atendiendo plenamente la normativa técnica y legal pertinente, garantizando el interés institucional. **COMUNIQUESE.**

## VII.- Asuntos Gerencia Comercial

**7.1 Nota GC/196/2017 sobre solicitud de último día de pago de premios del juego No. 122 "Gato con Pisto".** El Director Presidente presenta para conocimiento y autorización de Junta Directiva nota GC/196/2017, de fecha 20 de marzo del 2017, suscrita por el Licenciado Lexis Maxwell Funes, Gerente Comercial, mediante el cual informa que el Juego número 122 de LOTIN denominado "Gato con Pisto", lanzado al mercado el 27 de septiembre del 2016, ha sido vendido el 100% de su emisión, siendo su último día de venta el 13 de marzo del 2017, por lo que solicita que se señale como último día para pago de premios de dicho juego el 12 de mayo del 2017. Conocido el tema y en virtud a lo establecido en el artículo 59 del Reglamento de la Ley Orgánica de la LNB **JUNTA DIRECTIVA ACUERDA:** **a)** Que el último día para pago de premios del juego número 122 denominado "Gato con Pisto", será el 12 de mayo del año 2017; **b)** Que el Gerente Comercial y la Jefa de Comunicaciones, haga del conocimiento al público de la última fecha de pago acordado en este punto, en las Agencias de la Lotería Nacional de Beneficencia, puntos de ventas y en los medios de prensa de mayor circulación nacional. **COMUNIQUESE.**

No habiendo más que hacer constar, se da por finalizada la presente acta a las diecisiete horas del mismo día, la cual, para los efectos legales consiguientes, se firma.



**José Orlando Granados**  
Director Vocal Propietario  
Ministerio de Hacienda



**Rogelio Fonseca Alvarenga**  
Director Presidente



**René Roberto Flores**  
Director Vocal Suplente  
Ministerio de Hacienda



**Igor Fabricio Castro Ramírios**  
Director Vocal Propietario  
Ministerio de Salud



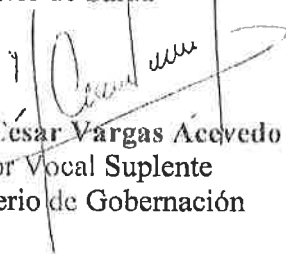
**Marvin de Jesús Colorado Torres**  
Director Vocal Propietario  
Ministerio de Gobernación



**Cecibel del Carmen Mejía de Roque**  
Secretaria de Junta Directiva



**Clara Luz Hernández de Olmedo**  
Directora Vocal Suplente  
Ministerio de Salud



**Julio César Vargas Acevedo**  
Director Vocal Suplente  
Ministerio de Gobernación

